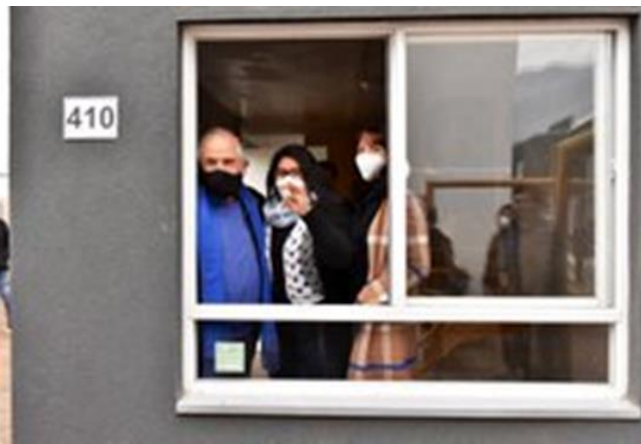


Plan de Emergencia Habitacional

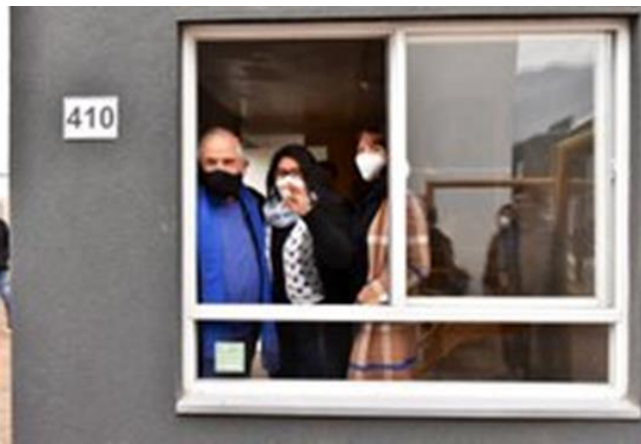


Plan de Emergencia Habitacional

2022 - 2025

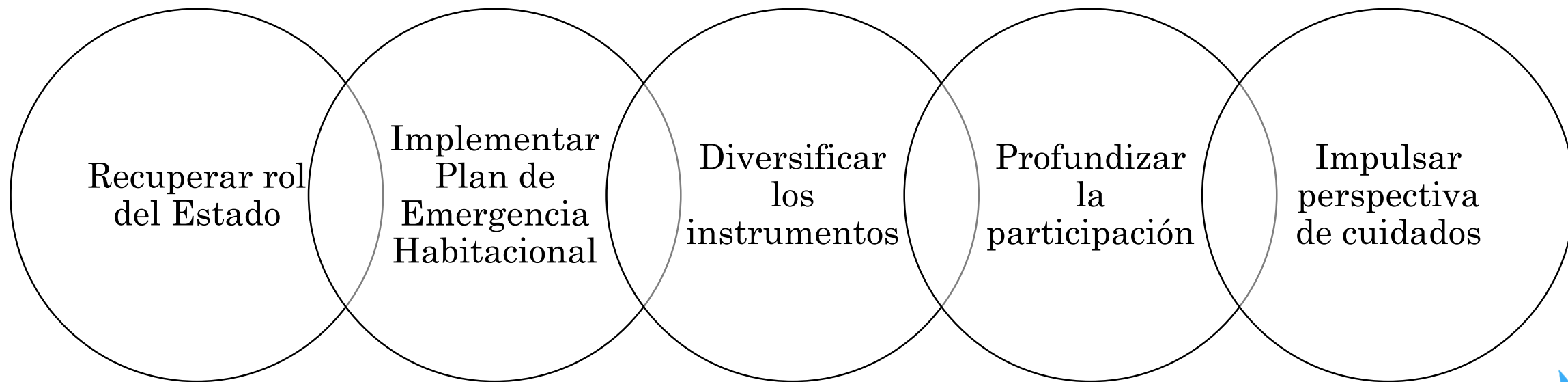
*“En materia de vivienda y ciudad, sabemos, y de seguro ustedes lo ven permanentemente en sus territorios, que **estamos ante una emergencia habitacional quizás nunca antes vista en Chile**. Para enfrentarla, vamos a comenzar con la construcción de 65 mil viviendas dignas, para llegar a nuestra meta de **260 mil viviendas entregadas a fines del Gobierno**.”*

Cuenta pública Presidente Gabriel Boric Font
1 junio 2022



Ejes Política Habitacional

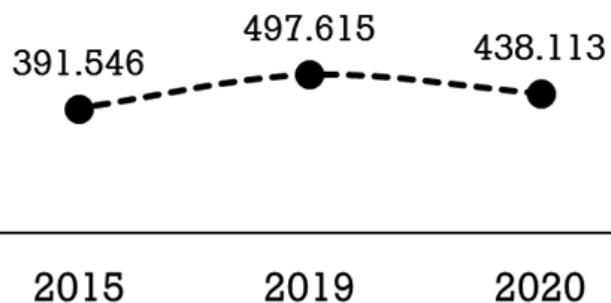
Construiremos una política habitacional que permita **enfrentar la emergencia habitacional** con enfoque de derechos y justicia espacial, fundada en los siguientes ejes:



Plan de Emergencia Habitacional

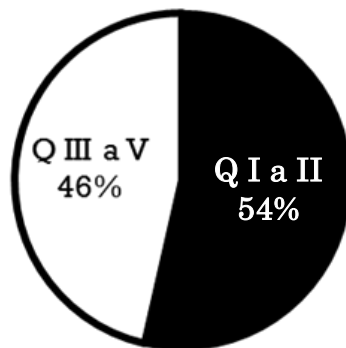
Déficit habitacional
cuantitativo

Fuente CASEN



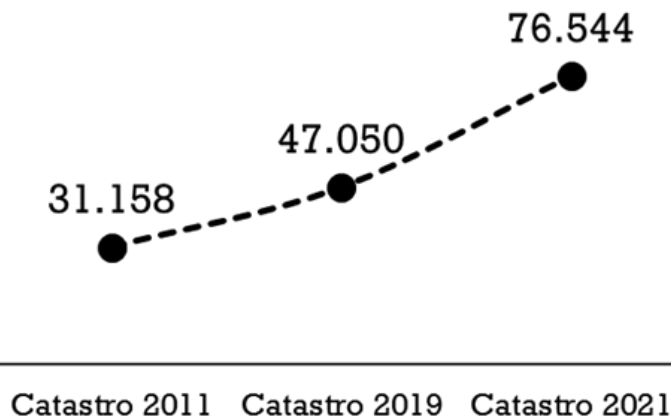
Déficit habitacional
cuantitativo por quintil

Fuente CASEN 2020



Familias en Campamentos

Fuente MINVU



402 mil
hogares
allegados

316 mil
hogares con
hacinamiento
bajo, medio y
crítico

12%
hogares
carecen de
acceso a un
servicio básico
(agua,
alcantarillado
o electricidad)

35%
promedio
gastan familias
de menores
ingresos en
arriendo



Plan de Emergencia Habitacional

260 mil viviendas

Estrategia para
enfrentar la
crisis de acceso
a la vivienda
establecida en
Ley de
Integración
Social.

Incorpora metas
en producción
de vivienda por
región y
comuna.

Considera
participación de
regiones y
gobiernos
locales.

Proyectos
habitacionales
son prioritarios
y la
administración
pública debe
agilizar los
trámites y
permisos.



Plan de Emergencia Habitacional

Objetivos del Plan:

Recuperar el **rol del Estado** en la planificación y gestión habitacional.

Entregar **260 mil viviendas** durante el periodo de Gobierno.

Proveer viviendas con **equipamiento y áreas verdes de calidad**.

Impulsar el acceso a la vivienda en **áreas urbanas y rurales** del país.

Robustecer la formación de un **Banco de Suelo Público** que permita una mejor gestión habitacional.

Diversificar las formas de acceso a la vivienda, incluyendo la autogestión, las cooperativas, la propiedad y el impulso al arriendo a precio justo.

Fortalecer la **participación** de las personas y el rol de los gobiernos locales. Mejorar relación con la ciudadanía

Fomentar producción habitacional más eficientes, modernos y sostenibles, tales como la **industrialización y tecnologización** de la construcción.



Plan de Emergencia Habitacional

Metas del Plan:

1. A partir del Censo 2017 se proyectó una actualización de la demanda habitacional a 2022, a la que se suma el Catastro 2021 de hogares en situación de campamentos, estimándose un total de **643.534 familias en déficit**.
2. Sobre esta base se distribuyen las metas de provisión de vivienda por región, entidad urbana y comunas para completar las 260.000 viviendas del período.

Región	Proyección Demanda Censo 2022	Familias en campamento (Catastro MINVU 2021)	TOTAL DEMANDA 2022	Metas viviendas a proveer período de gobierno
Arica y Parinacota	10.189	1.489	11.678	7.540
Tarapacá	19.784	9.682	29.466	9.300
Antofagasta	31.494	8.214	39.708	17.400
Atacama	8.559	5.633	14.192	7.517
Coquimbo	28.565	1.334	29.899	12.490
Valparaíso	56.432	19.193	75.625	31.246
L. Gral. B. O'Higgins	25.938	1.414	27.352	14.667
Maule	25.082	404	25.486	16.667
Ñuble	9.309	295	9.604	6.557
Biobío	25.990	7.436	33.426	18.896
La Araucanía	16.981	1.617	18.598	13.533
Los Ríos	13.192	1.786	14.978	5.612
Los Lagos	23.857	3.368	27.225	14.165
Aysén del Gral. C. Ibáñez del Campo	1.417	239	1.656	1.293
Magallanes y Antártica Chilena	2.093	181	2.274	1.962
Metropolitana	268.108	14.259	282.367	81.155
TOTAL PAÍS	566.990	76.544	643.534	260.000

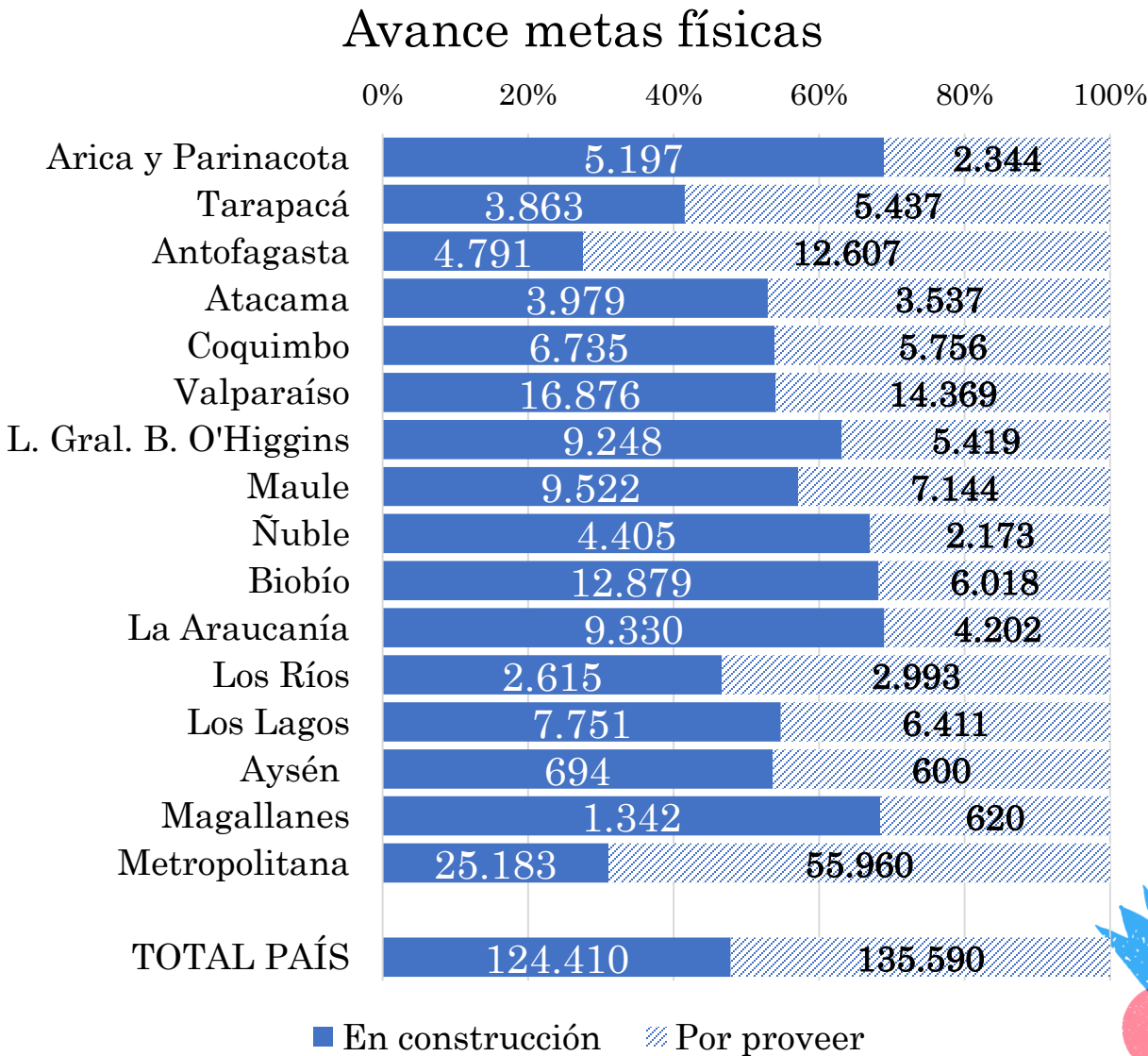


Plan de Emergencia Habitacional

Metas del Plan:



1. 124.410 se encuentran en ejecución, para las que se debe asegurar su término y entrega.
2. 135.590 a iniciar y terminar en el período de gobierno, estimándose además que al 2026 se encuentren con recursos asignados o en construcción aproximadamente otras 120.000 viviendas.



Estimaciones Programa Plan de Emergencia Habitacional

1. La inversión habitacional, incluyendo las viviendas en construcción, las que se iniciarán y terminarán en el período, y aquellas que se gestionarán para el próximo, junto al equipamiento y áreas verdes necesarios asciende a un total de 353.308.879 UF (MM\$11.600.000 / USD 12.500 millones).

Programa 2022		Programa 2023		Programa 2024		TOTAL	
UNID.	TOTAL UF	UNID.	TOTAL UF	UNID.	TOTAL UF	UNID.	TOTAL UF
114.004	96.081.488	113.094	94.195.505	59.161	52.965.766	286.259	243.242.759

Ítem	UF
Viviendas en construcción	98.266.118
Viviendas período de gobierno*	243.242.761
Equipamiento y áreas verdes	10.800.000
Total inversión vivienda, equipamiento y áreas verdes	352.308.879

*Incluye 135.590 a terminar y 120.000 aproximadamente para el próximo período



Líneas Programáticas



Plan de
**Emergencia
Habitacional**
2022 - 2025

Diversificación de
los instrumentos
de Política
habitacional

- ✓ Fomentar la producción de proyectos de diversa escala
- ✓ Aplicar modalidad de Adecuación de viviendas
- ✓ Implementar plan para la Activación de subsidios individuales
- ✓ Impulsar un modelo de construcción progresiva o autoconstrucción
- ✓ Implementar un Plan masivo de ampliación de viviendas y copropiedades
- ✓ Impulsar un plan de construcción de viviendas en territorios de especial aislamiento y rezago en zonas rurales
- ✓ Impulsar un plan de construcción de equipamiento Comunitario y áreas verdes

Líneas Programáticas



Plan de
**Emergencia
Habitacional**
2022 - 2025

Sistema de Edificación Directa SERVIU

Crearemos un sistema de ejecución directa de proyectos urbano-habitacionales por parte del Estado, que incorpore gestión de suelo, participación de las comunidades y el desarrollo de viviendas y equipamientos de calidad, para familias que tienen subsidios individuales sin aplicar.

Meta 28.000 viviendas



- ✓ Asimilado al D.S. 49 y D.S. 19
 - ✓ Esto es posible de acuerdo al artículo 15 de Ley de 21.450
 - ✓ Sin depender de las entidades patrocinantes
 - ✓ Se trabajará sobre las condiciones de la Glosa 2 de 2016, que dispone de un sistema de diseño y construcción de proyectos con liderazgo de SERVIU y de un sistema de asignación de viviendas
 - ✓ Abrir la posibilidad de vender y arrendar viviendas a un precio asequible
 - ✓ Avanzar en viabilización de terreno, factibilización y habilitación de terreno público en forma previa a la preparación de proyecto, a través de herramientas de la ley de presupuesto
- * Esta modalidad ya se ha implementado a través de Asignaciones Innominadas del DS49. Se elegirán algunos casos de innominación por D.S. 49 para ir poniendo en práctica la gestión más directa del SERVIU, en el diseño y contratación de los proyectos, a la espera de las glosas, para habilitarlos por 31 y 33 para el 2023

Líneas Programáticas



Plan de
**Emergencia
Habitacional**
2022 - 2025

Viviendas para organizaciones de Trabajadoras y Trabajadores

Crearemos un programa para promover planes habitacionales entre organizaciones de trabajadores y sus empresas. En este caso, las empresas aportarán apoyo técnico y suelo destinado a la construcción de viviendas financiadas con subsidio del Estado y créditos asequibles.

Meta 16.000 viviendas



- ✓ 800 - 1.000 UF Subsidio + Crédito
- ✓ La idea es robustecer esta línea de trabajo colectiva, para que cubra y atienda a un sector que muchas veces se siente al margen
- ✓ Incorpora crédito para los grupos medios y mejores subsidios para las familias que accedan por esta línea. Trabajarán asociadas las empresas y las organizaciones de trabajadores públicos y privados
- ✓ Pronto se anunciará un llamado para trabajadores a través del Capítulo de Postulación Colectiva del D.S.1
- ✓ Será un llamado donde las empresas aporten un terreno y el proyecto para sus organizaciones de trabajadores, quienes obtienen un subsidio, variable de acuerdo a su tramo RSH y un crédito que cuenta con todos los estímulos y garantías que entrega el Programa para sectores medios (originación, remate y pago oportuno).
- ✓ Existe un pilotaje con trabajadores de la salud en la RM
- ✓ Llamado para hacer para todo Chile,

Líneas Programáticas



Plan de
**Emergencia
Habitacional**
2022 - 2025

Viviendas para arriendo a precio justo

Dispondremos recursos para generar una oferta de vivienda pública en arriendo, a la que podrán acceder familias beneficiarias de este subsidio Minvu. Las viviendas podrán ser construidas a través de Municipios, Gobiernos Regionales, personas sin fines de lucro sobre suelo público y los SERVIU.

Meta 20.000 viviendas

Viviendas municipal

Los municipios tendrán viviendas para atender de manera transitoria situaciones sociales críticas, violencia intrafamiliar, necesidades habitacionales del adulto mayor, entre otras.

Meta 6.000 viviendas

- ✓ 800 a 1.000 UF subsidios + 600 UF Crédito
- ✓ Generar un **parque de vivienda publica para el arriendo** a través de los municipios, los gobiernos regionales, el propio Serviu.
- ✓ También un **programa de vivienda municipal** que es muy similar al de arriendo
- ✓ Ambos programas **nacen de la Glosa 3** de arriendo. Busca complementen con un subsidio, incorporando como innovación que también se complemente el precio de la vivienda con crédito que vamos a ofrecer sin interés a los Municipios y entidades que postulen
- ✓ **Los municipios pueden estar en los 2 llamados.** Vivienda municipal tiene un foco un poco distinto, con mayores flexibilidades, para proveer espacios habilitados para situaciones extremas, de urgencia habitacional. Esto, porque no existe una infraestructura pública que pueda atender con prontitud a casos como, por ejemplo, VIF, incendios, etc.
- ✓ Si el municipio, Serviu o el Ministerio de Bienes Nacionales entrega un comodato a una entidad sin fines de lucro, podrán actuar como intermediario para producir inmueble sobre suelo público
- ✓ Pronto saldrá el Llamado de Arriendo a Precio Justo

Líneas Programáticas



Plan de
**Emergencia
Habitacional**
2022 - 2025

Autoconstrucción e industrialización de viviendas

Crearemos un programa para la construcción de conjuntos habitacionales. La primera fase de urbanización la realizará empresas constructoras y la segunda fase se hará de manera inmediata para la ejecución de las viviendas mediante procesos de autoconstrucción e industrialización.

Meta 6.000 viviendas



- ✓ 400 a 600 UF Urbanización; 500 UF Vivienda
- ✓ Generar un programa que permita urbanizar rápidamente un territorio y entregar lotes a las familias. A continuación, a través de un sistema más completo e integral, avanzar hacia una segunda etapa que incorpore la vivienda mediante un proceso de autoconstrucción acompañada, asistida y responsable, con las familias
- ✓ Otra alternativa es que en el mismo loteo, se provisione la vivienda a través de la oferta de industrialización con modelos aprobados por los Serviu. Así prontamente estos proyectos van a tener mixtura de estas 2 fases: primero la urbanización y en segundo momento el proceso en donde las familias puedan participar más activamente
- ✓ Las demás comunas de la región sea mucho más pertinente producir viviendas con extensión con buen tamaño de lote, eso vamos a buscar, y con procesos de urbanización de autoconstrucción industrializada
- ✓ Esto se debiera pilotear desde el D.S. 49 en una primera instancia para ver como nos resulta, pero la idea aquí es apurar el tranco y acelerar el acceder al suelo urbanizado primero

Líneas Programáticas



Plan de Emergencia Habitacional 2022 - 2025

Micro Radicación y Pequeños Condominios

Impulsaremos el desarrollo de viviendas para familias propietarias de lotes urbanos y sus allegados, en barrios consolidados con condiciones para construir más de una unidad en el mismo terreno.

Meta 4.000 viviendas



- ✓ 1.300 UF Subsidios
- ✓ Llamado esta en curso
- ✓ Retomar la línea Territorial de la micro radicación
- ✓ También se retomará la tramitación del Decreto
- ✓ Tiene una meta ambiciosa para el PEH

Líneas Programáticas



Plan de Emergencia Habitacional 2022 - 2025

Cooperativas

Crearemos un programa especial para el acceso colaborativo y colectivo a la vivienda mediante cooperativas de vivienda, cuyos integrantes tengan participación directa en el desarrollo de sus proyectos, con ayuda mutua y autoconstrucción.

Meta 2.000 viviendas



- ✓ Pronto saldrá el llamado 2022 para continuar con el cooperativismo y ayuda mutua aquí vamos incorporando cada año algunos elementos más.
- ✓ Ya tenemos el acceso colectivo a través de un subsidio a la cooperativa; el ahorro colectivo y propiedad colectiva ya avanzada de las viviendas. Tenemos también créditos para la asistencia técnica previa, para que las cooperativas puedan tener más participación de profesionales
- ✓ Ahora incorporaremos la posibilidad que en la ejecución de los proyectos se contemple, desde un principio, la ayuda mutua y la participación de cooperativas de trabajo en la ejecución del proyecto. Esto, complementario a lo que vaya hacer la constructora que asume el grueso de la obra
- ✓ Avanzamos para contar con el modelo de cooperativa mas completo e integro
- ✓ Próximos pasos es la integración en los grupos. El cooperativismo es una oportunidad no solo para vulnerabilidad sino para todos los segmentos

Líneas Programáticas



Plan de
**Emergencia
Habitacional**
2022 - 2025

Plan Campamentos

Consideraremos recursos para la atención de familias en campamentos que incluyan la radicación de 300 asentamientos a través de un nuevo programa "Construyendo Barrios". A esto se suma la relocalización de las familias a proyectos habitacionales cuando los asentamientos se encuentren en zonas de riesgo.

Meta 20.000 viviendas



- ▶ Las metas para campamentos consideradas en el Plan de Emergencia alcanzan a un total de **25.894 hogares** y son implementadas mediante diversas acciones, que van desde soluciones colectivas de construcción y radicación (12.626); individuales con aplicación del subsidio para Adquisición de Vivienda Construida (5.365), Urbanizaciones (4.034) y Proyectos de Arriendo (200), y Subsidios de Arriendo (3.669).

Programa de Habitabilidad Rural

Reformularemos el Programa de Habitabilidad Rural para promover la construcción de viviendas en territorios rurales, especialmente en localidades aisladas de los centros urbanos.

Meta 7.000 viviendas

Programas Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS49) y de Integración Social y Territorial (DS19)

Mejoraremos los programas vigentes para incrementar su eficacia y proveer soluciones oportunas, especialmente a través de la gestión de suelos públicos.

Meta 151.000 viviendas

Líneas Programáticas

Se impulsará un plan de reformulación del Programa de Habitabilidad Rural con el objeto de promover la construcción de viviendas en territorios rurales, especialmente en lugares con aislamiento crítico y rezago, para alcanzar al menos 7.000 viviendas

Se adecuarán los programas vigentes para incrementar su eficacia y proveer soluciones oportunas, especialmente a través de la gestión de suelos públicos, para completar entre ambos hasta 151.000 viviendas.

Líneas Programáticas



Plan de
**Emergencia
Habitacional**
2022 - 2025

Planes Urbano Habitacionales

Se gestionará una cartera de 45 Planes Urbano Habitacionales (PUH), repartidos en las 16 regiones del país, los que corresponden a una línea de acción que busca fomentar un desarrollo urbano integral en los terrenos de propiedad SERVIU de más de 5 hectáreas incluyendo construcción de viviendas, áreas verdes, equipamiento y vialidad.

Meta 12.907 viviendas



- ▶ Estos planes abordan la planificación de más de 1.800 hectáreas de suelo público donde tendrán cabida alrededor de 100.000 unidades de vivienda, que aportarán a la reducción del déficit habitacional existente en el país.
- ▶ El Plan de Emergencia Habitacional se propone focalizar esfuerzos de nueva producción habitacional en 14 de ellos. Mediante tal medida se alcanzará un total de 12.907 viviendas dentro de la meta global de 260 mil.

Gestión suelos



Plan de Emergencia Habitacional 2022 - 2025

259 Has disponibles SERVIU
BBNN

374 Has a adquirir

28 millones de UF

Banco de Suelos para la gestión pública de vivienda, consolidando un sistema que oriente y coordine las diversas vías de acceso a terrenos, su habilitación normativa y técnica.

Equipo transversal de gestión en nivel central integrado por DDU, DPH y DITEC con apoyo DIFIN y DIJUR.

Asegurar la disponibilidad de suelos para contribuir a la meta de proveer 260.000 viviendas durante el período de gobierno, con criterio de emergencia.

Gestión interna



Plan de Emergencia Habitacional 2022 - 2025

Diseño y
Evaluación de
Proyectos

Fiscalización
de Obras

Gestión Social
de Proyectos

Soporte
Tecnológico

Gestión de
Suelos

Coordinación

Organización
de la
Demanda

Gracias

